

5 4500



•54500

MODELO DE UTILIDAD

por VEINTE años

cuyo privilegio se solicita para todo el territorio nacional y sus colonias a favor de :

D. Francisco BIOTA TERREN

de nacionalidad española y con domicilio en Barcelona, calle Castillejos nº 323, por :

"PORTA-HERRAMIENTAS REGULABLE"

=====

•54500



MEMORIA DESCRIPTIVA

Este Modelo de Utilidad se contrae, conforme indica su enunciado, a un porta-herramientas regulable de aplicación a los tornos cilíndricos y otras máquinas en las que la herramienta cortante es fijada en la to-
 5. rreta, aventajando a los de aplicación similar que se conocen por permitir un mayor aprovechamiento del material que constituye la herramienta propiamente dicha y al mismo tiempo una sólida fijación de ésta sobre el
 10. maneral en la posición adecuada, lo que evidentemente representa ventajas de orden práctico y económico sobre lo conocido. - - - - -

Este porta-herramientas se caracteriza prin-
 cipalmente en que el maneral lleva acoplado en su extre-
 15. mo anterior, una pieza plana, fijadora de la herramien- ta dotada de un tornillo con su correspondiente tuerca, quedando dicha pieza acoplada en una entalla o rebaje practicado al efecto en dicho maneral, y el tornillo atravesando a este maneral. - - - - -

Otra característica del mismo objeto es que
 20. la pieza plana fijadora o la cara inferior de la entalla del extremo del maneral, presentan un estriado practicado en sentido longitudinal, el cual se corresponde exactamente con otro estriado de que está dotado la
 25. herramienta propiamente dicha, la cual está constituida

•54500



por una pieza alargada y plana biselada por uno de sus lados, la cual y por su extremo cortante es afilada convenientemente según el trabajo a realizar. - - - - -

30. Dada esta especial constitución, se comprenderá fácilmente que la posición relativa del borde cortante de la herramienta se puede regular, desplazando el acoplamiento por estriado, en uno u otro sentido, fijándose en la posición deseada mediante el tornillo y su tuerca. - - - - -

35. No obstante y para facilitar la mejor comprensión de cuanto se ha indicado, se describen seguidamente las representaciones de la adjunta hoja de dibujos en la que se han grafiado cuatro vistas de un caso de posible realización que debe ser considerado como ejemplo ilustrativo sin carácter limitativo. - - - - -

40. En dicha hoja la figura primera es una vista lateral del portaherramientas parcialmente seccionada; la segunda es una vista en sección del lugar de acoplamiento de la herramienta; la tercera es una vista desde arriba del mismo porta-herramienta y la cuarta es una vista desde abajo. - - - - -

45. En dichas figuras se ha señalado por (1) el maneral en cuyo extremo (2) presenta el tallado en ángulo recto (3) inclinado con respecto al propio cuerpo (1) y que se prolonga en la parte plana (4) y cara per-

50.

54500



pendicular (5), alojándose en ella la pieza fijadora (6) que termina en el plano inclinado (7) paralelo a la cara superior de (3), quedando la herramienta propiamente dicha (8) contenida entre dichas partes, entre

55. las cuales queda fuertemente fijada por el tornillo (9) solidario a (6) que atraviesa por el orificio (10), y lleva acoplada la tuerca de apriete (11). - - - - -

Tanto la cara (7) como en la inferior (12) de la pieza (8), véase las figuras segunda y cuarta, presentan un estriado transversal (13) y (14) que se corresponden exactamente, con lo cual la herramienta (8) no puede deslizarse en sentido longitudinal una vez fijada en su alojamiento aunque la tuerca no esté muy apretada. Esta herramienta (8) presenta el bisel (15) y el

60. ángulo de corte (16) realizado de acuerdo con la clase de trabajo a realizar, quedando también afectada por

65. esta misma forma el borde anterior (17) del extremo (2) del maneral y de la pieza (7). - - - - -

Descritas convenientemente las características del objeto a que se contrae este Modelo de Utilidad, se hace constar que en el mismo se podrán introducir todas aquellas modificaciones que la experiencia y la práctica pudieran aconsejar, siempre que con ellas no se cambie, altere o modifique su idea fundamental, la cual

70. queda resumida y concretada en la siguiente: - - - - -

75.

•54500



N O T A

Se declaran de novedad, propiedad y utilidad para todo el territorio español y sus colonias, las siguientes: - - - - -

80.

R E I V I N D I C A C I O N E S
=====

1ª. Porta-herramientas regulable que se caracteriza en que el maneral presenta en uno de sus extremos una entalla o rebaje en el que se acopla una pieza plana dotada de un tornillo que atravesando al maneral se fija al mismo mediante una tuerca, dotándose a la pieza plana o a la cara interna del rebaje, de una pluralidad de estrias practicadas en sentido longitudinal con respecto al propio maneral. - - - - -

85.

2ª. Porta-herramientas regulable según la nota anterior, que se caracteriza también en que entre la pieza plana y el rebaje del extremo del maneral, se fija una pieza alargada que constituye la cuchilla de corte o herramienta propiamente dicha, la cual presenta, al menos por una de sus caras, un estriado practicado en sentido transversal y que se corresponde en medidas con el que presentan la citada pieza plana y/o la cara interna del rebaje. - - - - -

90.

95.

3ª. "PORTA-HERRAMIENTAS REGULABLE". - - - - -

•54500



100. Todo ello conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola de sus caras y una hoja de dibujos que la ilustra.

BARCELONA, 19 MAY. 1956

P. A.



54500

1956

Fig. 1

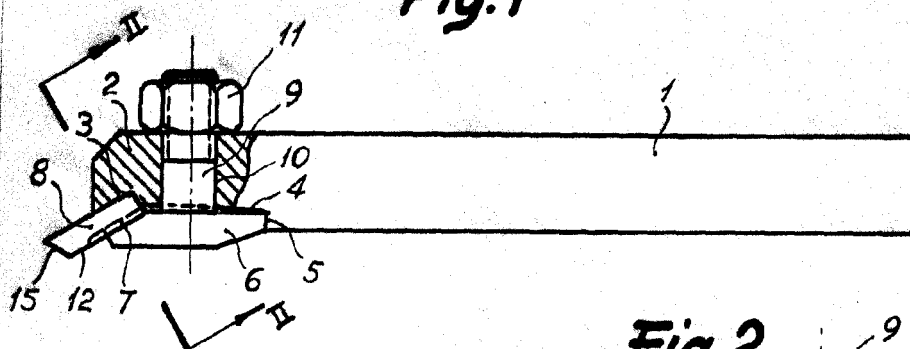


Fig. 2

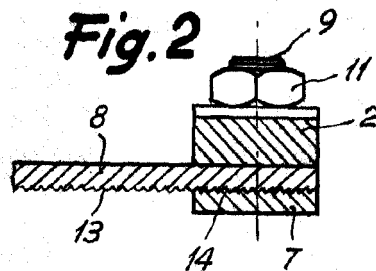


Fig. 3

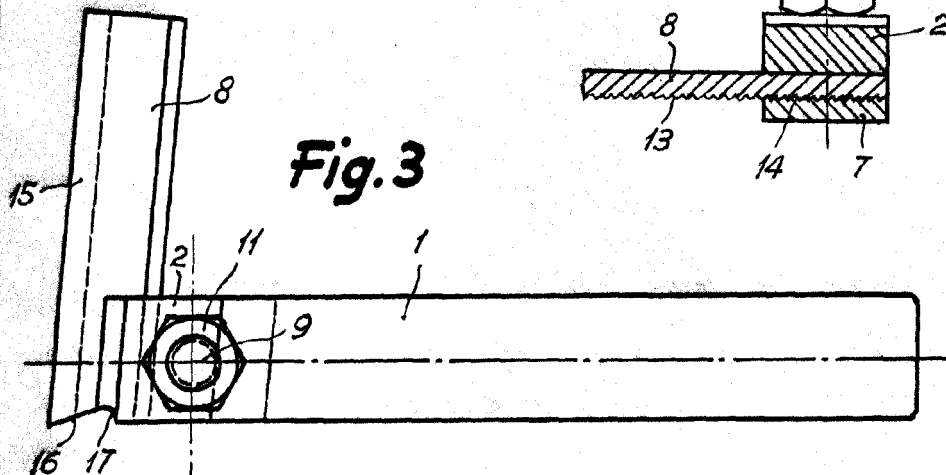
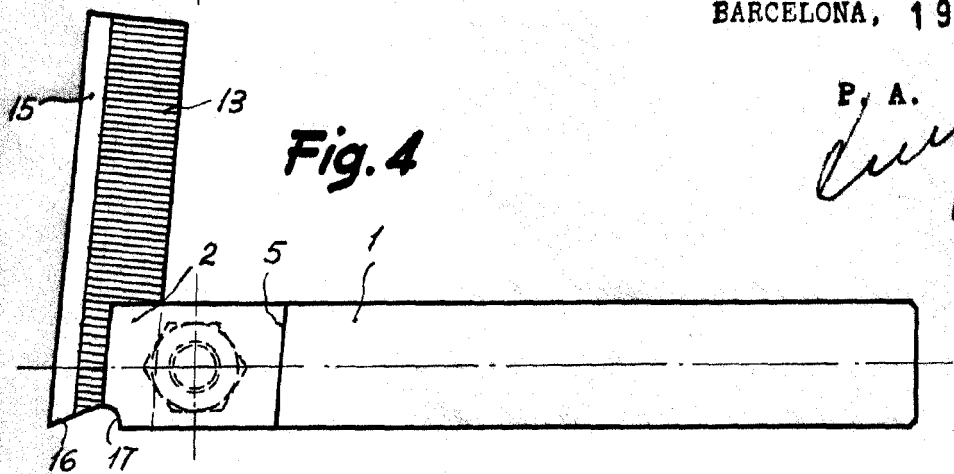


Fig. 4



Escala Variable

BARCELONA, 19 MAY. 1956

P. A.

[Handwritten signature]